

# ΔΟΚΕΪΝ. Apuntes para una Gramática de los términos epistemológicos griegos

GARCÍA GONZÁLEZ, Fco. Javier  
*Facultad de Humanidades de Almería*

## *Abstract*

We are abording in the present work the epistemologic term δοκεῖν, its syntactic and lexemic characteristics being analyzed and structured in three meaning blocks (i. e. APPEARANCE, BELIEVING, OPINION-DECISION) and two planes (SUBJECTIVE, OBJECTIVE). We propose the formal mechanisms for their differentiation (Appearing or not appearing of “dativus iudicantis”, Negation’s Transportation and Subject Rising) and the posible changes involved.

Es bien conocida la complejidad que los términos abstractos plantean a la hora de establecer su significado, mas aún cuando se trata de una lengua como el Griego Antiguo. La bibliografía que sobre el termino δόξα podemos obtener<sup>1</sup> es bastante amplia y exhaustiva por la importancia que dicho término tuvo en el ámbito filosófico griego, y especialmente en Platón. En este trabajo queremos centrarnos en los valores del verbo δοκεῖν, del que δόξα es derivado, y analizar algunos aspectos de la gramática de dicho termino, así como sus valores, intentando establecer los mecanismos formales que los determinan, si los hubiere.

Dos son los grandes bloques en que los diccionarios aglutinan los valores del termino: “to think” / “to seem”; “penser”, “croire” / “sembler”, “paraître” (según se hable del sujeto o del objeto, ἐγὼ δοκῶ X / X δοκεῖ μοι = Sujeto ↔ Objeto). Es un hecho general que, en cualquier lengua, un proceso dado puede considerarse como un acto voluntario o como un suceso exterior a él. En el terreno de los procesos perceptivos encontramos algunas dualidades de este tipo (“mirar” / “ver”; “escuchar” / “oír”). Aunque el carácter voluntativo los diferencia, ambos verbos siguen teniendo como sujeto un nombre de la subclase animada. Estos lexemas pueden considerarse como pertenecientes al plano subjetivo (de la percepción, en este caso). A estos procesos les corresponden otros en los que el objeto de la percepción se configura como sujeto de un verbo que, por ello, queda definido dentro del plano objetivo (“aparecer”, “sonar”).

1. LAFRANCE, Y., *La théorie Platonicienne de la dóxa*, Montréal-Paris 1981.

Plano subjetivo  
 “Alguien ve algo”  
 “Alguien oye algo”

Plano objetivo  
 “Algo aparece (para alguien)”  
 “Algo suena (para alguien)”

Puede que algunos de estos conceptos no estuvieran nítidamente diferenciados y que coincidiesen al principio en una sola expresión (“Yo huelo la flor” / “La flor - huele bien”). Así, verbos como *λάω*, *λεύσσω*, *αὐγάζω*, antes de significar “ver”, “mirar”, significaron “brillar”.

No entramos aquí en la cuestión de cuál es el plano que está en la base de la transformación (el subjetivo para los generativistas, el objetivo para los estructuralistas), ni por medio de qué mecanismos se realiza (la voz media es la más generalmente admitida).<sup>2</sup>

Sólo queremos plantear que es una transformación que algunos verbos presentan y que, *salva significatione*, no parece presentar gran diferencia de sentido, aunque sí de actitud del sujeto lógico con respecto a la concepción del hecho (cf. *μέλω* + Gt. / *μέλει* μοι + Gt.).

Con esta base ya podemos plantear la existencia de un doble plano en la expresión de lo que genéricamente denominamos CREENCIA, que puede caracterizarse por medios lexicales (“creer” / “parecer”; “think” / “seem”; “croire” / “paraître”), con adición de procedimientos morfológicos (“putare” / “videri” -sólo en pasiva-). Si pasamos revista a los lexemas griegos, encontramos tanto oposiciones lexicales (οἶσθα, εἰσθῆναι), como la integración de la oposición en un mismo lexema (δοκεῖν) que sólo encuentra desambiguación a nivel contextual.

Probablemente el origen del giro *δοκεῖ μοι* sea el uso impersonal *δοκεῖ*, donde la falta de sujeto ha provocado la interpretación como tal de lo que en principio era el régimen (cf. “pudet eius” / “pudet” + inf.). De aquí se pasa a la asimilación de *ἐγὼ δοκῶ ταῦτα* → *ταῦτα δοκεῖ μοι*, con un *ταῦτα* que ahora se entiende como sujeto, como una inversión simétrica del punto de vista. Pero no hay que olvidar ni su origen etimológico (como deverbativo de *δέκομαι* = “recibir”), ni la posibilidad de expresión desde un doble plano (subjetivo / objetivo) que este grupo léxico, como otros, presenta, lo cual pudo coadyuvar al establecimiento de esta dualidad de estructuras.

Con todo ello queremos dejar sentado que:

- *Δοκεῖν* tiene por núcleo semántico el correspondiente a la designación de CREENCIA, que es susceptible de entenderse como un acto voluntario del sujeto o como un suceso que, de manera no voluntaria, le acontece.

- Las estructuras *ἐγὼ δοκῶ* . *δοκεῖ μοι* no plantean más diferencias que las arriba indicadas y, si dan lugar a significaciones diferentes, ello se debe más a peculiaridades de la lengua de salida que a diversidad de sentidos del lexema en cuestión.

2. GARCIA HERNANDEZ, B., *El campo semántico de “ver” en la lengua latina*, Univ. Salamanca, 1975, p. 40, donde cita a otros autores como Lyons, Calboli, etc.

- Existen, no obstante, otras diferencias significativas que se derivan de este núcleo semántico y son las que vamos a analizar a continuación, intentando a la vez postular los mecanismos por los que se definen.

Del núcleo semántico que denominamos CREENCIA se generan dos nuevas derivaciones semánticas, a las que nos referiremos como APARIENCIA y OPINION-DECISION.

Es evidente que algunos de los verbos, a los que suele dárseles el calificativo de intelectivos o cognitivos, tienen un origen perceptivo, generalmente visual (οἶδα < εἶδον “yo veo”; γινώσκω “reconozco”; ἔοικα + Dat. “me parece a”; φαίνω “(me) muestro”, “aparezco a la vista”). A tenor de los datos homéricos, este sentido que denominamos APARIENCIA no es originario en δοκεῖν y es probable que surgiera en el ámbito de la filosofía (τὰ ἀεὶ δοκοῦντα ... τῷ δοκοῦντι εἶναι ἀληθῆ Pl. *Thi.* 158 e) por analogía con su cuasisinónimo φαίνεσθαι (...οἶα μὲν ἂν ἐμοὶ φαίνεται τὰ πράγματα εἶναι, τοιαῦτα μὲν ἔστιν ἐμοί Pl. *Cra.* 386 a). A este respecto dice Crombie: “... las palabras para referirse a “parecer”, tanto en griego como en castellano (δοκεῖν, φαίνεσθαι) son ambiguas porque tienen a la vez usos sensoriales y no sensoriales... Es posible, entonces, que Protágoras comenzara por afirmar que todos los datos sensoriales están en el mismo barco ontológico (...) Protágoras pudo haberse sentido obligado a continuar diciendo que todas las opiniones son igualmente válidas, al igual que todos los datos sensoriales son igualmente válidos, simplemente porque una opinión es algo que le parece a un hombre”.

La misma indistinción que existe entre el uso sensorial (“El vino me parece agrio”) y el no sensorial (“El vino me parece robado”), es decir, entre la APARIENCIA y la CREENCIA, se da también entre ésta (“Te parece que es así?”) y la OPINION-DECISION (“Te parece que sea así?”). Esta indistinción, que también la encontramos en latín (“substristis visus est” / “ad haec, quae visum est respondit”), representa una derivación de la CREENCIA, pero no en la dirección de la APARIENCIA (hacia lo sensorial), sino hacia la volición (cf. las variaciones textuales εἰ βούλη por εἰ δοκεῖ en E. Alc. 1112, etc.), afianzándose especialmente en el ámbito del lenguaje asambleario, como fórmula inicial de los decretos (ἔδοξε τῇ βουλῇ, ἔδοξε τῷ δήμῳ), dando lugar a nuevas traducciones como “decidir”. A continuación daremos un cuadro esquemático de los sentidos que postulamos para δοκεῖν:

	PLANO SUBJETIVO	PLANO OBJETIVO
APARIENCIA	<p>“Simulare” ἤκουσά του λέγοντος, οὐ δοκῶν κλύειν Eur. <i>Med.</i> 67</p>	<p>“habere speciem” εἶπερ εἰσὶν ὡς δοκοῦσιν εὐγενεῖς... Eur. <i>El.</i> 406</p>
CREENCIA	<p>“Putare” καὶ παῖδα τὸν ἐμὸν πρόσθεν οὐ δοκοῦσ’ ἐγὼ θεοῖς ὀμιλεῖν νῦν ἐπίσταμαι σαφῶς Eur. <i>Heracl.</i> 871</p>	<p>“Videri” εὐ δ’ ἡμῖν λέγειν ἔδοξε Eur. <i>Ba.</i> 721-2</p>

OPINION-  
DECISION

**“Habere in animo”**  
ἢ πᾶν στρατόπεδον  
πέρσειν δοκεῖς  
Eur. *Rh.* 593

**“Placere”**  
καθανεῖν ἔδοξε μοι,  
κράτιστον ... βουλευμάτων  
Eur. *Hr.* 401

La APARIENCIA constituye una apreciación que el hablante considera, incluso admitiendo que no es verdad. Se opone, pues, a la realidad (δοκεῖν / εἶναι). La CREENCIA es un juicio que, aunque carece de la certeza suficiente para aseverarlo como cierto, presenta un cierto grado de probabilidad o verosimilitud. Se opone, por tanto, a la certeza o, en menor medida, al concimiento objetivo (δοκεῖν / εἰδέναι). La OPINION-DECISION constituye un juicio u opinión que está enfocado a la acción por la determinación con que se afirma. No se puede oponer más que a su propia negación (δοκεῖν / οὐ δοκεῖν), pero se relaciona con verbos volitivos (θέλειν, βουλεύειν, etc.). La distinción entre el PLANO SUBJETIVO y PLANO OBJETIVO no plantea diferencias semánticas; todo lo más distintas interpretaciones que denotan la intencionalidad / no intencionalidad del proceso enunciado con respecto al sujeto.

A continuación intentaremos postular los mecanismos formales, si los hubiere, que podrían dar cuenta de esta estructuración. Es evidente que criterios distribucionales y contextuales pueden fundamentarla, pero no tanto las estructuras sintácticas, dado que el término no admite más construcción que la completiva de infinitivo. En los verbos de “saber” (εἰδέναι, ἐπίστασθαι) es el régimen sintáctico adoptado el que define el valor semántico del término (completiva de participio / completiva de infinitivo). En nuestra opinión, con respecto al término que nos ocupa se puede avanzar algo más.

Dentro del PLANO OBJETIVO es normal la aparición del dativo de juicio como indicador del sujeto lógico (experimentante), lo que lo diferencia del PLANO SUBJETIVO (hay que señalar, no obstante, el caso límite representado por μοι δοκῶ). Sin embargo, si la APARIENCIA (“tener apariencia”) se configura no como un juicio, sino como impresión fenomenológica, es lógico que dicho dativo no exista, lo cual diferenciará este bloque de los otros dos (dentro del PLANO OBJETIVO), aunque habrá que tener en cuenta los casos que pertenecen a estos dos bloques en los que el dativo está elidido, sólo identificable por vía contextual.

En el PLANO SUBJETIVO es más difícil diferenciar la APARIENCIA (“fingir”) de los otros dos bloques. A pesar de ello, señalamos un hecho: el verbo δοκεῖν es susceptible, en general, de experimentar la transformación sintáctica denominada por los generativistas Transporte de Negación (TN). Cuando algunos de los verbos que rigen la transformación TN (“creer”, “desear”, etc.) aparecen en la matriz de una estructura cuya subordinada es una oración negativa, la transformación puede aplicarse de manera facultativa con el siguiente efecto: la negación que pertenecía a la oración subordinada en la estructura básica es transportada a la matriz (oración principal), que es donde aparece en la estructura superficial (“Quiero que no vengas” →→ “No quiero que vengas”). El término δοκεῖν, junto con οἶσθα, εὐκείνα, etc.,

pertenece al grupo de verbos que rigen esta transformación, lo que permite explicar ejemplos como el siguiente:

E. *Or.* 1273-4 ἄφοβος ἔχε· κενός (...) στίβος ὃν οὐ δοκεῖς

Sin embargo, la transformación TN, que es facultativa en todos los demás bloques, se convierte prácticamente en obligatoria en el caso de la APARIENCIA, tanto en el PLANO SUBJETIVO, como en el OBJETIVO.

E. *Hipp.* 462-3 πόσους δοκεῖς δὴ κάρτ' ἔχοντας εὖ φρενῶν νοσοῦνθ' ὀρῶντας λέκτρα μὴ δοκεῖν ὀρᾶν;

E. *Heracl.* 733 σύ τοι βραδύνεις, οὐκ ἐγὼ, δοκῶν τι δρᾶν.

Algo más complicada es la diferenciación entre los bloques que denominamos CREENCIA y OPINION-DECISION (especialmente en el PLANO OBJETIVO; el PLANO SUBJETIVO se caracteriza por la casi exclusiva utilización del infinitivo de futuro como completiva en el bloque OPINION-DECISION). En ocasiones nos aparece el termino como verbo matriz de dos completivas a la vez, en una con un sentido y en otra con otro.

E. *IT.* 279-80 ἔδοξε δ' ἡμῶν εὖ λέγειν τοῖς πλείουσιν, θηρᾶν τε τῆ θεῶ σφάγια τὰπιχῶρια.

El hecho es similar a casos en español en los que mezclamos dos sentidos diferentes: “Dijo que estaba lloviendo y que viniera inmediatamente”, donde mezclamos el valor locutivo con el modal dentro del verbo “decir”. Es evidente que en casos como éstos las diferencias las marca la presencia del indicativo o del subjuntivo en la oración subordinada. El término que nos ocupa, como ya hemos dicho, no puede presentar más que la completiva de infinitivo, pero rige otro tipo de transformación, de la que a continuación hablaremos: la Subida de Sujeto (SS).

La transformación SS implica, en líneas generales, que el sujeto de la oración incrustada es arrastrado de su posición básica para pasar a ser sujeto de la oración matriz en la estructura superficial. Esta transformación (tradicionalmente conocida como construcción personal de un valor impersonal, por ejemplo “No me parece que estos métodos sean los mejores” →→ “Estos métodos no me parecen ser los mejores”), en el caso que nos ocupa suele darse casi siempre en el bloque denominado CREENCIA, pero prácticamente nunca en la OPINION-DECISION.

E. *Hec.* 788 εἰ μὲν ὅσιά σοι παθεῖν δοκῶ, στέργοιμι' ἄν·; *Alc.* 60-1 οὐκ οὐκ δοκεῖ σοι τήνδε μοι δοῦναι χάριν; - οὐ δῆτ' .

Hasta aquí llega nuestra propuesta para interpretar el termino epistemológico δοκεῖν. Hemos postulado una clasificación por medio de planos y bloques significativos, y creemos haber ofrecido razones de tipo formal que la justifican. A partir de aquí nos limitamos a exponer una serie de consideraciones que podrían abrir camino para realizar un estudio más profundo del término, labor que sobrepasaría los límites de este trabajo y cuyos resultados esperamos ofrecer más adelante.

En primer lugar, la obligatoriedad de la transformación TN podría dar cuenta de la distinción entre el bloque que denominamos APARIENCIA y el de la CREENCIA (“fingir”-“tener la apariencia” / “creer”-“parecer”), y podría dar cuenta también de la distinción de otros bloques en otros términos, como es el caso de φάναί, para dife-

renciar los valores locutivos (φημί / οὐ φημί = “decir” / “decir que no...” con obligatoriedad de transformación TN) y los valores modales (“decir” = “ordenar”).

En segundo lugar, la transformación SS define el bloque denominado CREENCIA, pero queda bloqueada en el bloque OPINION-DECISION. Ma. Luisa Rivero<sup>3</sup> ha estudiado las diferencias de complementación con indicativo o subjuntivo del verbo español “parecer”, explicándolas a base de diferencias de suposición (positiva en el caso del indicativo: “Le parece que viene mañana”; de actitud neutral en el caso del subjuntivo: “Le parece que venga mañana”), relacionando estas diferentes suposiciones, además de a la forma de los complementos, a la posibilidad de aplicación de algunas transformaciones. En concreto, según ella, “los complementos en indicativo reflejan estructuras que no pueden experimentar la transformación SS, mientras que los complementos en subjuntivo se relacionan con estructuras a las que se puede aplicar dicha transformación”.<sup>4</sup>

La posibilidad de regir la transformación SS se da también en un amplio grupo de verbos, concretamente los que son clasificados por los Kiparsky<sup>5</sup> como no factivos, mientras que no se da en los factivos. La factividad estriba en la presuposición de veracidad de las cláusulas incrustadas:

Factivo: “Es justo que lo hayan declarado culpable”

No factivo: “Es probable que lo hayan declarado culpable”

Dicha diferencia implica un cambio de estructura sintáctica, según se trate de una u otra (en inglés, el gerundio puede funcionar libremente como objeto de predicados factivos, pero no con los no factivos, que son los únicos que presentan la construcción de Acusativo + infinitivo; la construcción con “that” queda como neutra). A un nivel más profundo de representación sintáctica, las completivas factivas y no factivas difieren entre sí de la siguiente manera:

FACTIVO	NO FACTIVO
SN	SN
El hecho de que O	O Δ

La configuración sintáctica del predicado factivo impide que cualquier elemento de la cláusula incrustada pueda ser transportado fuera de ella hasta la oración matriz, por lo que la transformación SS queda bloqueada, mientras que los no factivos sí pueden experimentarlo. Algunos verbos pueden adoptar una u otra construcción, acarreado con ello cambios semánticos. Así explican los Kiparsky el término inglés “explain”.<sup>6</sup>

3. RIVERO, M.L., “El modo y la presuposición” en *Estudios de Gramática Generativa del Español*, Madrid 1977.

4. Op. cit., p. 54.

5. KIPARSKY, P. y C., “Hechos” en SANCHEZ DE ZAVALA, V. (ed.) *Semántica y Sintaxis en la Lingüística Transformatoria*, Vol. II, Madrid 1976.

6. Op. cit., p. 64.

A) "I explained Adam's refusing to come to the phone" "Explicué el que A. se negara a acudir al teléfono"

B) "I explained that he was watching his favorite TV show" "Explicué que estaba viendo su programa favorito"

En la primera cláusula subordinada el verbo se refiere a una proposición considerada como un hecho veraz, y "explain" ("explicar") significa "give reasons for" ("dar razones acerca de"). En la segunda puede interpretarse como no factivo con el sentido de "say that (...) to explain..." ("decir que (...) para explicar..."). Llegados aquí, se pueden postular, o bien dos entradas léxicas diferentes para "explain" (V1 = "give..." / V2 = "say that..."), o bien factores semánticos independientes (es decir, las suposiciones o presuposiciones) que son reflejadas por diferencias de estructura sintáctica.

En el caso de  $\delta\omicron\kappa\epsilon\iota\nu$ , las estructuras sintácticas de los predicados factivos y las de los no factivos pueden acomodarse a los bloques denominados OPINION-DECISION y CREENCIA respectivamente:

FACTIVO	NO FACTIVO
SN	SN
El hecho de que O	O
	Δ
μοι δοκεῖ σε ποιῆσαι ταῦτα "Me parece bien que tú hagas eso"	σύ μοι δοκεῖς ποιῆσαι ταῦτα "Me parece que tú haces eso"

Pero ello no quiere decir que  $\delta\omicron\kappa\epsilon\iota\nu$ , que es un predicado NO FACTIVO en el bloque CREENCIA, se convierta en FACTIVO en el bloque OPINION-DECISION, ni tampoco que pueda implicar una actitud positiva o neutral con respecto al valor veritativo de la completiva (caso de las construcciones con indicativo o subjuntivo del verbo "parecer", estudiadas por M. L. Rivero). Proponemos que los casos englobados en el bloque CREENCIA del plano OBJETIVO ("parecer") suponen un acto de modalidad "doxástica", mientras que los del bloque OPINION-DECISION ("parecer bien", "decidir") suponen un acto distinto, del tipo judicativo en la terminología de Austin,<sup>7</sup> por medio del cual se sentencia un hecho.

La diferencia sintáctica sí podría tener implicaciones en cuanto a la factividad o no factividad del predicado en algunos casos, como es el de  $\delta\acute{\iota}\kappa\alpha\iota\omicron\nu \acute{\epsilon}\sigma\tau\iota$  + cláusula incrustada, predicado claramente factivo, pero que puede estar manteniendo una diferente interpretación presupositiva (de tipo neutral, como las de "parecer" + Subjuntivo en español) cuando aparece con la transformación SS, en el tipo  $\sigma\upsilon \delta\acute{\iota}\kappa\alpha\iota\omicron\varsigma \acute{\epsilon}\iota$  + infinitivo.

7. AUSTIN, J.L., *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*, Barcelona 1982.